



Abril 2026

## Área: Seguridad Social

# Aviso de dictamen INFONAVIT: lo que debes considerar para su correcta presentación

### Resumen:

El aviso de dictamen INFONAVIT permite a los patrones validar de forma preventiva el cumplimiento de aportaciones y descuentos. Su presentación, a más tardar el 30 de abril, reduce riesgos de fiscalización y otorga mayor certeza jurídica.

### Escrito por:

**L.C. Miguel Castañeda**  
Gerente de Seguridad Social  
y Contribuciones Locales

**L.C. Michel Saraí Rodríguez Ramos**  
Senior Seguridad Social y  
Contribuciones Locales

[dn@bhrmx.com](mailto:dn@bhrmx.com)  
[www.bhrmx.com](http://www.bhrmx.com)

En un entorno donde el cumplimiento en materia de vivienda cobra cada vez mayor relevancia, el Aviso de Dictamen INFONAVIT se posiciona como una herramienta estratégica para los patrones que buscan validar de forma preventiva el cumplimiento de sus obligaciones.

Más que un trámite opcional, este aviso puede representar una ventaja importante frente a procesos de fiscalización.

El dictamen del INFONAVIT es la manifestación formal mediante la cual el patrón comunica su decisión de dictaminar voluntariamente el cumplimiento de sus obligaciones en materia de:

- Aportaciones al fondo de vivienda
- Descuentos por créditos de los trabajadores

Este proceso debe realizarse con la intervención de un Contador Público Autorizado.

### ¿Cuándo se presenta?

El aviso debe presentarse:

- Dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal
- En la práctica: a más tardar el 30 de abril

Si corresponde a ejercicios anteriores, puede presentarse en cualquier momento.

### ¿Cómo y dónde se presenta?

El INFONAVIT permite dos modalidades para la presentación del aviso:

Vía electrónica
Envío de la documentación digitalizada a los correos autorizados por el Instituto
Se debe cumplir con los lineamientos establecidos en la guía oficial

  

Vía presencial
Presentación en la Delegación Regional del INFONAVIT correspondiente al domicilio fiscal del patrón
Entrega de documentación completa conforme a la guía de presentación

## ¿Qué se debe considerar en la presentación?

- Formato oficial correspondiente
- Adjuntar la documentación requerida conforme a la guía institucional

## ¿Qué beneficios obtiene el patrón?

Presentar el aviso permite:

- Evitar visitas domiciliarias por los ejercicios dictaminados
- No recibir cédulas de diferencias por el periodo revisado
- Contar con mayor certeza en el cumplimiento

Es importante comentar que el Aviso de Dictamen INFONAVIT no solo representa una opción voluntaria, sino una decisión estratégica de cumplimiento.

Para las empresas, anticiparse mediante este mecanismo puede significar:

- Mayor control
- Menor exposición a fiscalización
- Seguridad jurídica en sus obligaciones

## Fuentes

- Portal INFONAVIT – Aviso de Dictamen
- Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT (art. 59, 65)
- Ley del INFONAVIT (art. 29, 29 Ter)
- Comunicados oficiales INFONAVIT 2026 (presentación de aviso y dictamen)

Nuestros especialistas del área de Auditoría de Seguridad Social y Contribuciones Locales están a tu disposición para evaluar tus esquemas actuales, identificar riesgos y brindarte acompañamiento técnico que asegure el correcto cumplimiento ante las autoridades.